

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 25-2021 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 06 DE SETIEMBRE DE 2021, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESCISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SRITA. GABRIELA DELGADO MENDOZA, VOCAL 4; PERSONAL PRESENTE: SRA. REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°25-2021 del lunes 06 de setiembre del 2021.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°24-2021 del lunes 30 de agosto del 2021.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-0254-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA. No hay.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°25-2021 del lunes 06 de setiembre 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°25-2021 del lunes 06 de setiembre 2021.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°24-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 30 de agosto del 2021.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°24-2021 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 30 de agosto del 2021.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio ADM-0254-2021 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB de fecha 02 de setiembre del 2021 y que literalmente dice: Adjunto oficio ADM-00254-2021 con las recomendaciones emitidas por el área de control interno municipal realizadas durante la Etapa I de Autoevaluación y SEVRI 2021 esto para revisión y aprobación de junta directiva.

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO

ACI-M-45-2021

PARA : LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE
ADMINISTRADORA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES (CODERBE)

DE : LIC. TOMÁS VALDERRAMA GONZÁLEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO

ASUNTO : Acciones de Mejora de la I Etapa de Autoevaluación y SEVRI 2021 a cargo del CODERBE

FECHA : 1 de setiembre de 2021

TOMAS
VALDERRAMA
GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
TOMAS VALDERRAMA
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.09.01 13:43:09
06:50

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

Tal y como se informó anteriormente, mediante el Informe de la I Etapa de Autoevaluación y SEVRI del 2021, aplicadas al Comité Cantonal de Deportes entre otras, resulta importante comunicar, en el ámbito individual, las Acciones de Mejora resultantes, a cargo de las Direcciones y Unidades participantes de dicho proceso; entre estas las que corresponden ser cumplidas de forma directa al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, las cuales son las siguientes:

1. Levantamiento del manual de procedimientos del Comité.
2. Alianza o creación de una comisión con representantes de las escuelas del cantón para hacer uso de las instalaciones fuera de los horarios lectivos.
3. Definir lineamientos éticos relacionados con las labores específicas del Comité. (conductas o comportamientos esperados).
4. Plan de capacitación para el personal del comité.
5. Ampliar oferta y diversificar el mercado de actividades recreativas.
6. Análisis de cargas de trabajo del personal del comité.
7. Solicitar colaboración a Archivo Municipal para definir lineamientos de gestión documental.
8. Implementación de sistema integrado de información
9. Plan plurianual de mantenimiento de instalaciones.

MEMORANDO
ACI-M-45-2021

Página 2

De acuerdo con lo descrito anteriormente, esa Administración General del Comité Cantonal de Deportes, deberá realizar las consultas o coordinaciones internas y externas correspondientes y posteriormente indicar, mediante un oficio dirigido a esta Asesoría de Control Interno, el plazo de cumplimiento en el que se estima se estarán implementando plenamente cada una de las 9 acciones de mejora enumeradas; al igual que cualquier comentario adicional respecto de éstas.

Agradezco su atención, cordialmente,



INFORME DE LA I ETAPA DE AUTOEVALUACIÓN Y SEVRI 2021

Elaborado en colaboración con:



**HAZEL
ORTIZ
RAMIREZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
HAZEL ORTIZ
RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.08.03
14:26:52 -06'00'

**NATALIA
QUIROS
ROBLES
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
NATALIA QUIROS
ROBLES (FIRMA)
Fecha: 2021.08.03
14:24:18 -06'00'

Julio 2021

Nahaorqui Consultores S.A.

1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
I. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA	4
• Origen de la etapa:	4
• Objetivo:	5
• Alcance	5
• Limitaciones:	5
• Metodología	6
II. RESULTADOS	9
• Autoevaluación de Control Interno:	9
• SEVRI:	14
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	28

INTRODUCCIÓN

Cada año como parte del ciclo de trabajo de control interno, se considera un espacio para la aplicación de la Autoevaluación de Control Interno y el SEVRI.

En este 2021, la I Etapa de Autoevaluación y SEVRI corresponde al abordaje realizado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y a la actividad de Gestión Vial, como un extracto de una de las funciones a cargo de la Unidad de Obras.

Acerca de este último objeto de estudio es importante recalcar que aunque la Gestión vial es un proceso, no está instaurado así a nivel de la Municipalidad de Belén.

Ambos temas fueron seleccionados con prioridad, producto de recomendaciones específicas que la Auditoría interna había realizado en su momento.

En el presente informe se muestran los resultados de la aplicación de esta etapa de Autoevaluación y SEVRI, la cual se implementó con base en la metodología institucional instaurada en año 2013. Los resultados obtenidos y la aplicación de acciones de mejora contribuirán con la mejora continua de los objetos de estudio evaluados, así como del cantón de Belén en general.

I. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

■ Origen de la etapa:

Esta etapa tiene su origen en la Ley General de Control Interno N°8292, primeramente, en el Art 17, inciso c, el cual establece que la Administración debe realizar, al menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del Sistema de control interno, del cual es responsable.

Durante el año 2018, se aplicaron las últimas guías generales de Autoevaluación para todos los departamentos municipales, y a partir del 2019, ante la ausencia de procesos oficializados para realizar la aplicación de guías de Autoevaluación específica, se han seleccionado departamentos que no habían sido incluidos en el ciclo anterior de control interno 2013-2017, por no estar conformados en ese momento, y temáticas prioritarias de atención para la Municipalidad, que pueden involucrar varias unidades o direcciones.

El otro artículo que da origen a esta etapa es el N°18, el cual dicta que las instituciones deben contar con un Sistema específico de valoración de riesgo institucional de conformidad con sus particularidades, que permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.

Desde el año 2013, se ha venido aplicando de forma continua las etapas del SEVRI, para todas las dependencias municipales. Se logró cerrar el primer ciclo en el año 2017, y a partir del 2018, se realizó una revisión y actualización de estas matrices.

Desde el año 2019, se retoma la aplicación del SEVRI para las unidades que al igual que en Autoevaluación no habían participado del ciclo anterior, y también para temáticas prioritarias.

Es importante destacar que la II Etapa de Autoevaluación y SEVRI no se estará ejecutando este año, por motivos de restricción presupuestaria en la contratación pactada.

■ Objetivo:

- Aplicar la etapa de Autoevaluación y SEVRI 2021.

■ Alcance

- La aplicación de la primera etapa se realizó en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y el proceso de Gestión vial.

■ Limitaciones:

- La única limitación presente en esta etapa corresponde a que inicialmente se había hablado de que el levantamiento de información para el tema vial se circunscribía a la gestión de la Junta Vial Cantonal, sin embargo, al revisar documentación de respaldo, se identificó que la recomendación realizada por la Auditoría Interna, correspondía a toda la gestión vial municipal, refiriéndose a esta actividad como un proceso, haciendo que el objeto de análisis fuera más amplio.

Cabe destacar que el organigrama vigente de la Municipalidad es funcional por unidades, no por procesos, se está trabajando en complementar dicho análisis por procesos, pero estos no se encuentran conformados ni oficializados a la fecha.

■ Metodología

- 1) Para la aplicación de la Autoevaluación y SEVRI este año, se convocó en el caso del Comité a su administradora, y en el caso del proceso de Gestión Vial al titular de la unidad de Obras y a la Vicealcaldesa, como miembro de la Junta Vial Cantonal y de la Comisión Institucional de Control Interno. Para el desarrollo de las sesiones virtuales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén:

- Definición de la guía general: sesión de trabajo para realizar el llenado de la Guía General de Autoevaluación. El Comité ya había llenado la Guía General en el año 2016, sin embargo se han dado cambios importantes de fondo, incluso en la designación de una nueva administradora, por lo que se eligió retomar de cero el instrumento y hacer el llenado completo de la guía.
- Definición y llenado de guías específicas: se utilizó la herramienta ya existente en la Municipalidad para que por medio de una entrevista dirigida se aplicaran las mismas preguntas que en su momento se le realizó al comité en el año 2016. Esto debido a que la guía no ha tenido cambios en su composición y en el año 2016 se había hecho el ejercicio de determinar cuáles preguntas aplicaban y cuáles no.
- Identificación de riesgos y controles: se recopiló la información facilitada por la administradora del Comité, partiendo de los riesgos que se habían definido en el año 2016, y tomando en consideración las necesidades actuales del comité.
- Análisis y la evaluación de los riesgos y controles: con la información recopilada en la sesión anterior, se conformó la propuesta de matriz de riesgos y se mostró a la administradora del Comité para su ajuste y calificación de probabilidad e impacto.
- Definición de acciones para la administración de riesgos y autoevaluación: en esta sesión se determinaron las acciones de mejora para atender las debilidades de control y riesgos identificados. Como en el 2016 se había conformado una propuesta de acciones de mejora, estas fueron retomadas como insumo y se decidió cuales se mantendrían y cuales debían variarse para que la nueva información correspondiera al 100% con la realidad que vive el Comité en la actualidad.

Gestión Vial:

El abordaje del proceso de Gestión Vial se realizó por medio de metodología complementaria, debido a que la Municipalidad no cuenta con metodología específica para el análisis de procesos. Cabe destacar que no se desarrolló la Guía General o Específica porque esta se encuentra metodológicamente asociada a unidades funcionales, no procesos. Esta metodología se confeccionará en su totalidad cuando la Municipalidad tenga oficializado el mapa de procesos que a la fecha se encuentra en construcción.

- Autoevaluación: la sesión inicial de trabajo correspondió a la determinación del objeto de análisis, que como se indicó en limitaciones, en su momento fue designado como la Junta Vial Cantonal. En esta misma sesión se realizó una discusión en donde se mostraron las evidencias y argumentos para ampliar el objeto de estudio y se definió que lo correcto era abordarlo como el proceso de Gestión Vial, conociendo que este no está documentado como tal en la Municipalidad.

En la segunda sesión planificada para la Autoevaluación, la Consultoría hizo un planteamiento de fortalezas y debilidades encontradas en Gestión vial municipal, tomando como insumo, el informe que en el 2020 la Auditoría Interna le había realizado a esta temática. (INF-AI-01-2020). Esto generó una discusión entre los asistentes para que de ahí se complementaran las fortalezas y debilidades de control que se documentan en el presente informe.

- Identificación de riesgos y controles:
Para dar inicio a esta sesión, la Consultoría partió de varios insumos para el análisis, uno de ellos correspondía a la matriz de riesgos de la unidad de Obras, que había sido confeccionada en el año 2015 y revisada en el 2017, debido a que

esta contenía información valiosa de la gestión que podría extrapolarse a riesgos específicos del proceso de gestión vial. Además se recurrió a otros informes que en su momento otros fiscalizadores externos a nivel nacional habían utilizado para referirse a problemáticas recurrentes en la gestión vial a nivel nacional, tales como el informe DFOE-DL-IF-00001-2018 (informe elaborado por MIDEPLAN en torno al Programa para el mejoramiento de la capacidad de gestión municipal en la atención de la red vial cantonal).

La organización de los riesgos se realizó considerando cuatro temáticas: la capacidad administrativa, la capacidad operativa, la capacidad financiera y la capacidad técnica. Esta elección se tomó considerando que facilitaba el abordaje del proceso, sin tener necesariamente mapeadas las actividades que lo componen.

- Análisis y la evaluación de los riesgos y controles: con la información recopilada en la sesión anterior, se conformó la propuesta de matriz de riesgos y se mostró al titular de la Unidad de Obras y al resto de asistentes, para su ajuste y calificación de probabilidad e impacto.
- Definición de acciones para la administración de riesgos y autoevaluación: en esta sesión se determinaron las acciones de mejora para atender las debilidades de control y riesgos identificados. Las acciones fueron planteadas con el objetivo de fortalecer la gestión vial municipal, ajustándose a la realidad que vive el Municipio, en donde la Unidad de Obras es quien ejecuta dichas funciones, interactuando con otros entes como lo es la Junta Vial Cantonal.

II. RESULTADOS

Seguidamente se mostrarán los resultados correspondientes a la aplicación de la Autoevaluación de control interno y SEVRI 2021. Es importante destacar que la metodología utilizada, para el análisis del Comité responde a los instrumentos que se aplicaron en el ciclo de trabajo 2013-2018. Para el caso de la Gestión Vial, se manejó metodología complementaria ya que a la fecha no se habían analizado oficialmente procesos, sino más bien temáticas de interés.

■ Autoevaluación de Control Interno:

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén realiza procesos sustantivos y de apoyo, para poner en alto el deporte y la recreación en el cantón de Belén. Dentro de los procesos sustantivos se encuentran los que ejecuta el área técnica: proceso recreativo y proceso deportivo. En el caso de los procesos de apoyo, se contemplan todos los del área administrativa, financiera y de mantenimiento.

En cuanto a la Autoevaluación, para el caso del Comité se llenó la Guía General y la Guía Específica.

Primeramente, se mostrarán los resultados de la guía general, en donde se realiza una valoración de los cinco componentes de control interno, que ponderados obtienen la calificación total del Comité en cuanto a su sistema de control, la cual se ubicó en la categoría de novato. En el siguiente cuadro se muestra el resultado por componente:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

CUADRO N°1

RESULTADO GUÍA GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN 2021		
COMPONENTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO	PRIORIDAD DE ATENCIÓN
Ambiente de Control	55 (Competente)	5
Valoración de Riesgos	25 (Incipiente)	1
Actividades de Control	30 (Incipiente)	2
Sistemas de Información	45 (Novato)	4
Seguimiento	40 (Novato)	3
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	39 (Novato)	

Fuente: Datos aportados por la administradora del Comité, y recopilados por Nahaorqui Consultores S.A.

El sistema de control interno dentro del Comité corresponde en este momento al nivel novato con una calificación de 39 puntos. El componente que actualmente refleja mayor puntuación es el Ambiente de Control. Los componentes con mayor prioridad de atención corresponden a la Valoración de riesgos en primer lugar y en segundo lugar al componente Actividades de Control.

En el caso del componente Ambiente de Control, en la guía general se indicó que se encuentra en un nivel promedio Competente, situación que se respalda con lo detallado en la guía específica. El nivel competente se logra consolidar con el Plan Estratégico del Comité, el Manual de puestos vigente y la actualización del reglamento. Esto le permite al Comité, contar con un marco de soporte actualizado que guíe el ambiente de control en su gestión, elementos que combinados con la capacitación que se ha recibido en materia de control interno, así como la cultura que se ha forjado en cuanto a la mejora continua, hacen que la gestión poco a poco se haya encaminado a cubrir no solo la operativa del Comité, sino también a fortalecer controles en el tema de activos, instalaciones y la propia gestión de las asociaciones deportivas.

Las principales oportunidades de mejora en este componente corresponden a la definición de lineamientos éticos relacionados con las labores específicas del Comité, donde se detallen las conductas o comportamientos esperados, en segundo lugar el análisis de cargas de trabajo del personal del Comité y la definición de un plan de capacitación para el personal.

El componente de Valoración de Riesgos fue calificado como incipiente ya que las últimas matrices de riesgos del comité datan del año 2016. Con la actualización que se está realizando en este momento, se logrará subsanar y posiblemente este componente pase a nivel novato. Ahora el reto se encuentra en ir dando ejecución a las acciones de mejora que llegarán a subsanar los riesgos que se ubican en los niveles medios y altos.

El Comité en promedio calificó el componente Actividades de Control en la Guía General en un nivel incipiente. Esta calificación se refleja en la Guía Específica donde se identificaron los principales controles por temática. Existe en la actualidad evidencia de que se han fortalecido los controles en cuanto a los activos, al seguimiento y supervisión de las asociaciones deportivas y el mantenimiento y mejora a las instalaciones deportivas. La mayor necesidad de fortalecimiento actualmente se encuentra en la elaboración de los manuales de procedimientos, proyecto que ya se ha venido ejecutando en los últimos meses.

El componente Sistemas de Información fue calificado en la Guía General en el nivel novato. Al aplicar la Guía Específica se puede comprobar que en la mayoría de elementos, el Comité cumple con este criterio. Se debe proceder con acciones como el contar con acompañamiento de la unidad de Archivo de la Municipalidad, para que de esta forma existan lineamientos específicos para fortalecer la gestión documental y analizar la calidad de la información. Otro elemento de mejora en este componente lo constituye la implementación del sistema integrado de información.

Finalmente el seguimiento se encuentra con una calificación de novato debido a que se ha venido realizando seguimiento a la información proveniente de las matrices 2013 y 2016, sin embargo a partir de esta nueva actualización de información, se le podrá dar seguimiento a la mejora continua del Comité con información más ajustada a la realidad de la gestión.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

Con respecto a las Actividades de Control, la unidad de Obras ha venido implementando controles desde que se sometió al proceso de control interno en el 2015. Estas mejoras han alcanzado a la gestión vial, al estar dentro del ámbito de competencia de la unidad. Estas actividades de control necesitan reforzarse con procedimientos y reglamentación interna específica para el proceso, así como de otras gestiones administrativas y financieras que impactan en la optimización de la gestión vial. De momento, gracias a la experiencia del equipo de trabajo y a que los proveedores contratados han resultado de calidad, no se han presentado incidentes de mayor índole.

En lo que respecta a los Sistemas de Información, se habían presentado problemas con el manejo documental del proceso de gestión vial en el pasado, que se atendieron y se solventaron. Hoy como vía oficial de comunicación y documentación es vital mantener actualizados el plan quinquenal de gestión vial y los planes de trabajo anual, en una correcta alineación con el PEM y el Plan de Desarrollo.

Por otra parte, con respecto a la tecnología de información, se requiere realizar ajuste en el sistema DECSA para evitar errores en el pago de facturas de la 8114. Otro punto que vendrá a mejorar este componente es la implementación del expediente único, que requiere previo el definir el flujo de trabajo.

Finalmente, en cuanto al seguimiento, la Administración le ha brindado una especial atención a los estudios de Auditoría interna y ha querido incorporar dentro de su plan de trabajo de control interno la atención de las recomendaciones. Además, han surgido en este proceso nuevas iniciativas de mejora que contribuirán al fortalecimiento de la gestión vial.

Para conocer con más detalle la información correspondiente a fortalezas, debilidades y planes de mejora asociados, puede consultarse los Anexos digitales que acompañan el presente informe.

Para conocer el resultado de la Guía específica en cuanto a fortalezas, debilidades y planes de mejora asociados, puede consultarse los Anexos digitales que acompañan el presente informe.

Gestión Vial:

El titular de la unidad de Obras es quién se encarga de guiar el proceso de Gestión Vial en la Municipalidad, que no está conceptualizado como tal en la Municipalidad. Cabe destacar que dentro de las funciones de la Unidad de Obras se contemplan otras temáticas que al igual que la gestión vial requieren de mucha coordinación y esfuerzo técnico.

Como se indicó en el apartado de metodología de este informe, para la aplicación de la Autoevaluación se contempló una dinámica complementaria en donde producto de varios informes de entes fiscalizadores se inició una discusión en torno a las fortalezas y debilidades de control de esta gestión.

En cuanto al Ambiente de control, persiste el principal problema observado en la Unidad de obras en el 2015, y que afecta directamente a la gestión vial, el no contar con una estructura a la altura de la demanda del proceso. El proceso demanda un minucioso seguimiento a los contratos, pero considerando que no existe una persona encargada exclusivamente de la Gestión vial, esto no es posible.

A través del tiempo existen riesgos que se han agudizado en la gestión vial, principalmente relacionados a la asignación de recursos, y el traslado tardío de recursos por parte del gobierno central. Esto despierta una necesidad de que la Municipalidad busque por medios propios inyectar recursos al proceso. Ya desde el 2015 se había considerado la necesidad de optimizar los recursos, y desde la matriz realizada para obras en su momento se reconoció la necesidad de agilizar la gestión en ese sentido.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

■ **SEVRI:**

Seguidamente se muestran los resultados del SEVRI para las temáticas evaluadas. Los riesgos identificados son situaciones que podrían afectar el logro de los objetivos trazados. En algunos casos estas situaciones ya se están presentando en la actualidad o han sucedido en el pasado, otras se perfilan como potenciales.

A continuación, se presenta el resumen de la información. Para conocer con más detalle cada una de las etapas aplicadas, se pueden consultar los Anexos digitales que acompañan el informe.

■ **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén:**

Coordinadora: Rebeca Venegas Valverde

Período de evaluación: 2021

- a. Los principales riesgos identificados son:
1. Interrupción total o parcial de los procesos técnicos.
 2. Afectación de la calidad de los procesos técnicos.
 3. Limitación en el alcance y desarrollo de actividades para el proceso recreativo.
 4. Atrasos u omisiones en la logística que implica las competiciones u actividades de recreación.
 5. Errores, omisiones o respuestas tardías como parte de la gestión administrativa.
 6. Incumplimiento normativo en materia afín a la gestión del Comité.
 7. Uso indebido de activos o recursos asignados al Comité.
 8. Mantenimiento de instalaciones a cargo del Comité podría no ser óptimo u oportuno.
- b. Estos riesgos son causados principalmente por los siguientes factores:
- Lineamientos a nivel nacional en torno a la pandemia
 - Cambios en las Juntas Directivas de las asociaciones deportivas.
 - Limitación en los recursos municipales que se destinan al Comité producto de la pandemia
 - Incumplimientos u omisiones por parte de las asociaciones deportivas.
 - Instalaciones por mejorar (ciclismo)
 - Falta concretar papeles legales por cambio de motor de buseta.
 - Necesidad de ampliar y diversificar el mercado y la oferta de actividades
 - Concentración de funciones en el personal existente.
 - Debilidades en el sistema integrado de información
 - Falta de implementación de lineamientos de gestión documental
 - Procedimientos se encuentran en proceso de elaboración.
 - Proceso de implementación de las NICSP
 - Varios actores involucrados en el proceso
 - Área de instalaciones por mantener es amplia.
- c. Los principales efectos o consecuencias que se producirían si se materializan los riesgos son:
- Molestias por parte de los afectados
 - Afectación a la imagen del CCDRB
 - Implicaciones legales
 - Afectación a la salud y recreación de los Belemitas.
 - Bajo rendimiento en Juegos nacionales u otras competiciones
 - Desincentivar la inversión privada y patrocinios
 - Incrementar percepción de que se le da prioridad al proceso deportivo y no al recreativo.
 - Subejecución o modificaciones presupuestarias
 - Labores administrativas que no apoyen los procesos técnicos.
 - Toma de decisiones errónea
 - Incumplimiento normativo
 - Pérdida o deterioro de activos

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

- Pérdida de recursos
- Afectación de las disciplinas deportivas

d. Los principales tipos de riesgo identificados son:

TIPO DE RIESGO	FRECUENCIA EN CAUSAS	FRECUENCIA EN CONSECUENCIAS
Ambientales	2	
Estratégicos	5	6
Financieros	2	2
Gestión operativa	6	2
Imagen	0	11
Información y comunicación	1	
Legales	5	5
Recurso Humano	6	
Sociales	1	3
Tecnológicos	1	
Tributarios	2	

e. Principales controles existentes y su respectiva efectividad para minimizar los riesgos:

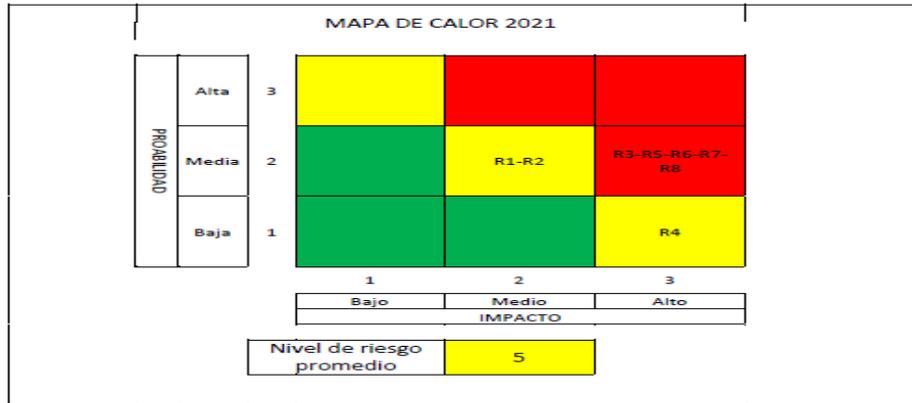
CONTROLES EXISTENTES	EFFECTIVIDAD
Entrenamientos virtuales Protocolos aprobados Donaciones por parte de empresa privada Convenios con empresa privada Contratación de las asociaciones por medio de SICOP Formularios de supervisión Informe mensual de la supervisión a las asociaciones Cronogramas de supervisión Informe de labores semestral para los procesos técnicos (deportivo y recreativo) Convenios con asociaciones deportivas Junta Directiva conformada por deportistas Definición de participantes mínimos y máximos establecidos en el cartel y contratos Contratos por SICOP Inscripciones y pases cantonales Labores de mantenimiento para las instalaciones a cargo del comité	Intermedios

CONTROLES EXISTENTES	EFFECTIVIDAD
Donaciones por parte de empresa privada Convenios con empresa privada Formularios de supervisión Informe mensual de la supervisión a las asociaciones Cronogramas de supervisión Informe de labores semestral para los procesos técnicos (deportivo y recreativo) Convenios con asociaciones deportivas Proyectos establecidos en el Plan Estratégico 2020-2025 (Belén libre) Recursos disponibles Programación de algunas actividades permitidas Coordinación con instituciones y actores relacionados Consultas vía presencial, por correo, por medio de redes sociales o telefónicas Proceso de compra de sistema informático (ya adjudicado) Participación activa en capacitaciones en materia del CI que ha programado la Municipalidad. Seguimiento a las acciones de mejora pendientes y a las recomendaciones que han surgido por parte de la Auditoría interna. Consultas vía presencial, por correo, por medio de redes sociales o telefónicas Reglamento del Comité y Manual de puestos del 2020 Consultas jurídicas Estados financieros Libros legales Implementación de las NICSP Contratación para confección de manuales de procedimientos Reglamento del Comité y Manual de puestos del 2020 Convenios para uso de instalaciones Convenio para uso de vehículos Labores de mantenimiento para las instalaciones a cargo del comité Inventario de activos Boleta de salida de materiales, herramientas y activos Implementación de las NICSP Mantenimiento del Polideportivo e instalaciones a cargo del Comité Las autorizaciones de pagos se realizan con un control cruzado entre el presidente o vicepresidente y la administradora. El tesorero sube los pagos al banco. Inventarios, bitácoras para uso de vehículos, avalúo de los activos. Reglamento del Comité y Manual de puestos del 2020 Reglamento de uso de vehículos	

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

CONTROLES EXISTENTES	EFECTIVIDAD
Por la coyuntura de la pandemia, se lograron modificar los destinos de partidas presupuestarias de actividades que no iban a poder realizarse y se destinaron a mantenimiento. Rol de promoción para búsqueda de inversión, patrocinios y regalías.	

f. El nivel de riesgo residual del objeto evaluado es:



RIESGOS IDENTIFICADOS

R1	Interrupción total o parcial de los procesos técnicos
R2	Afectación de la calidad de los procesos técnicos
R3	Limitación en el alcance y desarrollo de actividades para el proceso recreativo
R4	Atrasos u omisiones en la logística que implica las competiciones u actividades de recreación.
R5	Errores, omisiones o respuestas tardías como parte de la gestión administrativa
R6	Incumplimiento normativo en materia afín a la gestión del Comité
R7	Uso indebido de activos o recursos asignados al Comité

R8	Mantenimiento de instalaciones a cargo del Comité podría no ser óptimo u oportuno.
----	--

El nivel de riesgo residual promedio del Comité es cinco (5) el cual se ubica en el nivel medio. Los ocho riesgos identificados deben ser administrados. En comparación a la matriz elaborada en el año 2016, el nivel de riesgo pasó de un nivel alto con una calificación promedio de 7 a estar en nivel medio. Esto hace que se evidencie que los cambios en cuanto al fortalecimiento de controles han dado frutos en el tiempo y han logrado que poco a poco los riesgos se vayan acercando a un nivel más aceptable.

g. Las acciones de mejora que se ejecutarán por parte del propio Comité para administrar los riesgos corresponden a:

1. Levantamiento del manual de procedimientos del Comité.
2. Alianza o creación de una comisión con representantes de las escuelas del cantón para hacer uso de las instalaciones fuera de los horarios lectivos.
3. Definir lineamientos éticos relacionados con las labores específicas del Comité. (conductas o comportamientos esperados)
4. Plan de capacitación para el personal del comité.
5. Ampliar oferta y diversificar el mercado de actividades recreativas.
6. Análisis de cargas de trabajo del personal del comité.
7. Solicitar colaboración a Archivo Municipal para definir lineamientos de gestión documental.
8. Implementación de sistema integrado de información
9. Plan plurianual de mantenimiento de instalaciones.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

■ **Gestión Vial:**

Coordinador: Oscar Hernández Ramírez (Coordinador Unidad de Obras) y Thais Zumbado Ramírez (miembro de Junta vial).

Período de evaluación: 2021

a. Los principales riesgos identificados son:

1. No ejecución, ejecución parcial o limitadas de metas.
2. Procesos de compra lentos o con errores.
3. No actualización del Plan Vial Quinquenal (PVQ) y del plan anual de mantenimiento.
4. Capacidad instalada insuficiente para realizar de forma oportuna y completa las labores que demanda la gestión vial (Planificación, Inspección, Fiscalización, Documentación etc).
5. Desempeño ineficaz e inoportuno de los actores involucrados en el proceso (Concejo Municipal, Junta vial, Coordinador de Unidad de Obras).
6. Incumplimiento de normativa nacional y municipal.
7. Pérdida de validez de acuerdos de Junta vial cantonal.
8. Asignación presupuestaria no es óptima para las dimensiones del PVQ.
9. Subejecución presupuestaria
10. Cambio de prioridades en la ejecución presupuestaria.
11. No garantizar la inversión de recursos con base en prioridades de desarrollo.
12. Alta dependencia de los recursos que se transfieren por las leyes 8114 y 9329.
13. No se realiza una gestión de endeudamiento municipal o no se hace de manera optimizada (por concepto de obras viales)
14. Realizar erogaciones con recursos de la 8114 o 9329 en destinos no autorizados.
15. Tendencia a disminución de recursos trasladados por el Gobierno Central.
16. Desmejoramiento de la infraestructura vial

17. Propuestas técnicas inadecuadas, o poco óptimas para la dimensión de las necesidades del cantón en gestión vial.
18. Ejecución incorrecta de obras por contrato o con cuadrilla municipal.
19. Ejecución de obras no amparadas en la legalidad.
20. Avance inoportuno y parcial de la ejecución de contratos.

b. Estos riesgos son causados principalmente por los siguientes factores:

- Insuficiente asignación presupuestaria.
- Ingreso inoportuno de fondos de la 8114.
- Carga administrativa en los técnicos, Bienes y servicios se convierte en una unidad tramitadora pero es resolutoria.
- Nuevos requisitos por parte de la Unidad de Bienes y Servicios que no se conocen oportunamente.
- Capacidad instalada de Bienes y Servicios es limitada.
- Auditoría interna cuestiona el uso de medios alternativos de contratación.
- No se ha realizado un estudio de cargas de trabajo ni una reorganización de la estructura en la Municipalidad, la Unidad de Obras alberga lo referente a la gestión vial.
- El Coordinador de la Unidad de obras debe colaborar en otros procesos que no son exclusivamente de su ámbito: demarcación, resoluciones, desfuegos, rupturas de vías, accesos)
- Los requerimientos de Auditoría han aumentado considerablemente en el tiempo, lo que resta tiempo de la labor sustantiva de la Unidad de Obras.
- Desconocimiento de la normativa vigente o desactualización de esta.
- Necesidades reales que no pueden solventarse con los recursos de la ley 8114, o propios, en caso de obra nueva.
- Nuevos requisitos han surgido en el proceso en los últimos años.
- Falta de compromiso de las autoridades con el PVQ. Recordar la necesidad de aprobar el contenido presupuestario.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

- Las autoridades que aprobaron el PVQ no son las que actualmente se encuentran en el poder.
 - Traslado de recursos de 8114 no es ágil.
 - No utilizar el PEM como instrumento de gestión.
 - No se puede garantizar un alineamiento del PVQ, con el PEM y PDM.
 - Falta de mayor participación ciudadana y promoción social en el proceso.
 - La evaluación actual de los servicios municipales es muy general, por lo que se carecen de insumos que contribuyan a la mejora.
 - Insuficiente asignación presupuestaria de recursos municipales propios.
 - No se cuenta con políticas y procedimientos municipales con respecto al endeudamiento. No se han aterrizado las discusiones de la capacidad de endeudamiento municipal.
 - SIGMB no cuenta con filtro para evitar errores en las cuentas.
 - No se realizan conciliaciones bancarias bajo un procedimiento aprobado.
 - Falta de asignación de contenido presupuestario a los contratos.
 - Asignación presupuestaria insuficiente para realizar el plan.
 - No implementar el PVQ de forma oportuna.
 - El escenario actual solo permite mantener la red vial, realizar bacheos, pero no intervenir para una mejora de esta.
 - Crisis económica evasión, elusión fiscal.
- c. Los principales efectos o consecuencias que se producirían si se materializan los riesgos son:
- No garantizar la inversión de recursos con base en prioridades de desarrollo.
 - No atender oportunamente las necesidades emergentes
 - Atrasos en la ejecución de obras
 - Deterioro del patrimonio vial
 - Desfase de lo planificado y lo ejecutado.
 - Afectación a los procesos operativos.

- Incumplimiento de normativa, pérdida de validez de acuerdos.
- Pérdida de la conformación de la Junta vial.
- Sanciones, afectación a la imagen, no transferencia del recurso, limitando la inversión en los programas de mantenimiento.
- No ejecución del PVQ como se había planteado.
- Pérdida de oportunidad de intervenir la red en momentos cruciales del año.
- Traslado de recursos al año siguiente para ser ejecutados.
- Afectación a las personas usuarias.
- Imposibilidad de llevar a cabo el PVQ.
- Costo de mantenimiento es más alto. Se debe asumir la subejecución presupuestaria.
- Pagos de facturas por obras que no estaban dentro del plan de mantenimiento.
- Afecta coordinaciones con la empresa privada. (empresas pueden saturarse)
- Estado de la infraestructura vial desmejorado.
- Reprocesos, aumento de gasto de materiales.
- Incremento de costos de mantenimiento.

- d. Los principales tipos de riesgo identificados son:

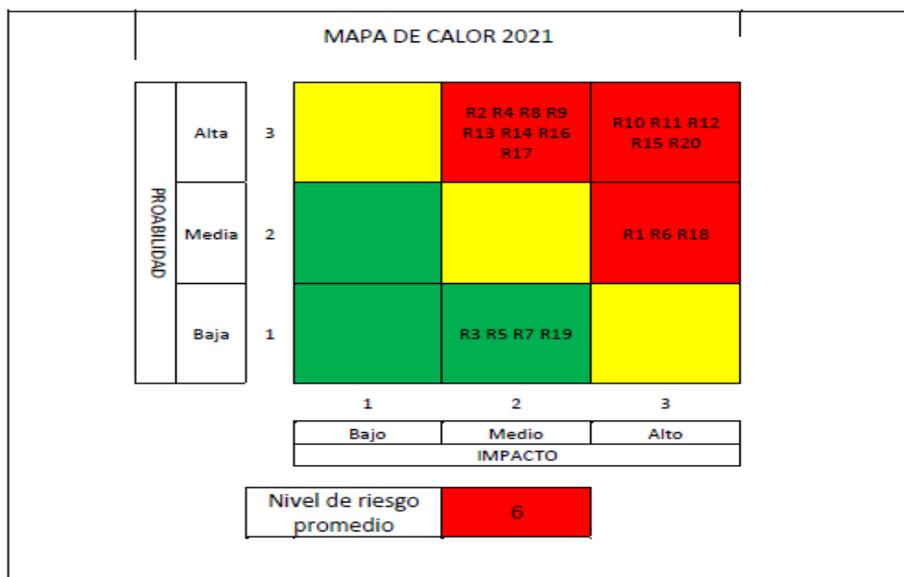
TIPO DE RIESGO	FRECUENCIA EN CAUSAS	FRECUENCIA EN CONSECUENCIAS
Estratégicos	6	5
Financieros	5	5
Gestión operativa	9	6
Imagen	0	2
Información y comunicación	1	0
Legales	2	1
Recurso Humano	4	0
Sociales	1	5
Tecnológicos	1	0

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

e. Principales controles existentes y su respectiva efectividad para minimizar los riesgos:

CONTROLES EXISTENTES	EFECTIVIDAD
Desempeño eficiente de la Junta vial, aprobación oportuna del plan, reuniones mensuales, actas de evidencia. Carteles plurianuales.	Efectivos
Carteles plurianuales, CRA como filtro	Intermedios
Junta vial cantonal fiscaliza y vela por la actualización del PVQ, y planes de mantenimiento.	Efectivos
Inspecciones (no está una persona 100% en sitio) Autocontrol de la calidad en carteles.	No efectivos
Miembros de la Junta vial con experiencia. (D.Thais) Asisten a las reuniones Alcalde, y vicealcaldes para estar informados de los pormenores de la reunión. Acuerdos de Concejo dan validez a acuerdos de la JV. En caso de miembros propietarios que no se presentan recientemente a sesión se debe hacer una audiencia para solicitarle una rendición de cuentas.	Efectivos
Dictamen jurídico justificando el uso de fondos en obra nueva.	Intermedios
Acuerdos de Concejo dan validez a acuerdos de la JV.	Efectivos
Seguimiento a la ejecución presupuestaria.	Intermedios
En proceso análisis de capacidad de endeudamiento y alternativas de financiamiento.	Intermedios
Existe un ticket para la mejora del sistema informático. Existen filtros de revisión. Planes con los recursos disponibles.	Intermedios
Inventario vial y valoración del estado de los caminos.	Intermedios
Préstamo con BID Cantonal compensó el faltante de fondos.	Intermedios
Insumos certificados con calidad. Pruebas de laboratorio. Inspecciones aleatorias. Cuadrilla municipal es personal de confianza y con experiencia. Contratistas han demostrado ser confiables y tienen oportunidad de ser recontratados. Garantías por vicios en obras.	Intermedios
Remuneración actual es consistente con la responsabilidad. Procesos de pago eficientes evita la solicitud de favores. Se solicita informes de control de calidad para que se de la erogación del pago.	Efectivos
Se realiza un plan considerando cuando se va a recibir el dinero, de modo que se cuente con los recursos.	Intermedios

f. El nivel de riesgo residual del objeto evaluado es:



RIESGOS IDENTIFICADOS

R1	1.1 No ejecución, ejecución parcial o limitadas de metas.
R2	1.2 Procesos de compra lentos o con errores.
R3	1.3 No actualización del PVQ, y del plan anual de mantenimiento.
R4	2.1 Capacidad instalada insuficiente para realizar de forma oportuna y completa las labores que demanda la gestión vial (Planificación, Inspección, Fiscalización, Documentación etc).
R5	2.2 Desempeño ineficaz e inoportuno de los actores involucrados en el proceso (Concejo Municipal, Junta vial, Coordinador de Unidad de Obras).
R6	2.3 Incumplimiento de normativa nacional y municipal.
R7	2.4 Pérdida de validez de acuerdos de Junta vial cantonal.
R8	3.1 Asignación presupuestaria no es óptima para las dimensiones del PVQ.
R9	3.2 Subejecución presupuestaria
R10	3.3 Cambio de prioridades en la ejecución presupuestaria.
R11	3.4 No garantizar la inversión de recursos con base en prioridades de desarrollo.
R12	3.5 Alta dependencia de los recursos que se transfieren por las leyes 8114 y 9329.
R13	3.6 No se realiza una gestión de endeudamiento municipal o no se hace de manera optimizada (por

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

	concepto de obras viales)
R14	3.7 Realizar erogaciones con recursos de la 8114 o 9329 en destinos no autorizados.
R15	3.8 Tendencia a disminución de recursos trasladados por el Gobierno Central.
R16	4.1 Desmejoramiento de la infraestructura vial
R17	4.2 Propuestas técnicas inadecuadas, o poco óptimas para la dimensión de las necesidades del cantón en gestión vial.
R18	4.3 Ejecución incorrecta de obras por contrato o con cuadrilla municipal.
R19	4.4 Ejecución de obras no amparadas en la legalidad.
R20	4.5 Avance inoportuno y parcial de la ejecución de contratos.

El nivel de riesgo residual promedio de la Gestión Vial es seis (6) el cual se ubica en el nivel alto. De los 20 riesgos identificados, 3 se aceptan y el resto deben ser administrados. Parte importante de los riesgos identificados tienen causas de índole más externas a la propia unidad de Obras, por lo que se requiere de un abordaje municipal como proceso para que los riesgos puedan llevarse a niveles más tolerables.

g. Las acciones de mejora que se ejecutarán para administrar los riesgos son:

1. Alineamiento del PVQ, PEM y PD. (Obras / Planificación)
2. Evaluar gestión vial de manera específica. (Comunicación)
3. Unificación de requisitos internos para tramitar transferencias. (DAF)
4. Reorganización de funciones realizadas en U. Obras que corresponden a otros departamentos (desfogues, ruptura de vías, accesos etc) (DTO)
5. Asistente de dirección asuma labores administrativas (expedientes, SICOP, Síguelo) (DTO)
6. Implementación del expediente electrónico unificado para proyectos de vialidad, que requiere previo el definir el flujo de trabajo. (DAF)
7. Documentar estrategia de fiscalización de la Junta vial. (Junta Vial)
8. Ajustes en DECSA con respecto a identificación de cuentas 8114. (DAF)
9. Contratar inspecciones. (Obras)
10. Dar seguimiento al caso de un miembro propietario de la Junta vial que no se ha presentado a sesiones. (Junta Vial)
11. Promover una propuesta de Proyecto de Ley para traslado de recursos 8114 (asumir un año con recurso propio, y gastar vencidos los recursos) (Junta Vial)
12. Capacitación y sensibilización a las Autoridades con respecto a PVQ para que se comprometan a garantizar la asignación de recursos. (Obras)
13. Control cruzado desde Planificación con respecto a compromisos adquiridos en planes institucionales. (Planificación)
14. Análisis de costo de un préstamo para intervenir oportunamente las vías, versus subejecución presupuestaria, e intervención poco oportuna. (DAF)
15. Determinar políticas y procedimientos de endeudamiento municipal. (viabilidad financiera y la capacidad de pago) (DAF)
16. Procedimiento para que se implemente como práctica permanente, la coordinación de la unidad Obras con la unidad de ByS, a fin de valorar, en la ejecución de proyectos para la red vial cantonal, la utilización de métodos alternativos de contratación contemplados en el RLCA. (DAF)
17. Analizar la estructura mínima necesaria para la actividad de gestión vial (DTO)
18. Procedimiento del Gestión vial. (Recursos Humanos)
19. Reglamento municipal de la Junta vial. (Dirección Jurídica)
20. Procedimiento para la conciliación de cuentas. (DAF)
21. Dar seguimiento a las recomendaciones de Auditoría y a las acciones de mejora de control interno. (Obras)

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente apartado se detallan las conclusiones y recomendaciones obtenidas a partir del desarrollo de la etapa de Autoevaluación y SEVRI 2021.

■ **Conclusiones:**

- Los evaluados en esta etapa corresponden al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, y la Gestión vial municipal.
- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén cuenta con la Guía General actualizada y guía específica ajustada a la realidad de sus funciones.
- La Gestión Vial cuenta con una recopilación de Fortalezas y Debilidades distribuidos por componente. Cabe destacar que no se desarrolló Guía General o Específica porque esta se encuentra metodológicamente asociada a unidades funcionales, no procesos.
- En el caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, la calificación promedio del sistema de control interno corresponde a un 39, ubicándose en el nivel novato de cumplimiento.
- Los componentes con mayor prioridad de atención corresponden a la Valoración de Riesgos y Actividades de Control.
- En el caso de Gestión Vial, existen debilidades de control identificadas en los cinco componentes del SCI, que se comparten con la Unidad de Obras, quién es la que a nivel funcional dirige este proceso municipal.
- En el caso de SEVRI, se identificaron en total 28 riesgos, 8 correspondientes al Comité y 20 a la Gestión Vial.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2021
LUNES 06 SETIEMBRE DE 2021

- En el caso del Comité, las principales causas que acompañan el factor de riesgo son de gestión operativa y de recursos humanos y las principales consecuencias corresponden a la categoría de imagen.
 - Los controles principalmente son considerados intermedios en cuanto a su función de disminución del riesgo.
 - De los 8 riesgos identificados, ninguno se encuentra en el cuadrante más crítico, cinco se analizaron y se encuentran en el nivel alto, y tres en nivel medio.
 - El nivel de riesgo promedio del Comité es medio con una puntuación de 5.
 - Para administrar los riesgos identificados, el Comité deberá desarrollar 9 acciones de mejora.
 - En cuanto a la Gestión Vial, las principales causas que acompañan el factor de riesgo son de gestión operativa y las principales consecuencias corresponden a esta misma categoría.
 - Los controles principalmente son considerados intermedios en cuanto a su función de disminución del riesgo.
 - De los 20 riesgos identificados, cinco se ubican en el cuadrante más alto de riesgo, once adicionales en nivel alto y cuatro en bajo.
 - El nivel de riesgo promedio de la Gestión Vial es alto con una puntuación de 6.
 - Para administrar los riesgos identificados, se deberán ejecutar 21 acciones de mejora, que se encuentran distribuidas entre la Unidad de Obras, la Dirección Técnica Operativa, la Dirección Administrativa Financiera y la Junta Vial Cantonal principalmente.
- **Recomendaciones:**
- Iniciar un proceso de identificación de riesgos que en paralelo involucrará los objetivos estratégicos municipales y las metas operativas que cada unidad municipal debe de ejecutar en su planificación operativa. Esta visión responde a las exigencias contempladas en el Índice de Capacidad de Gestión.
 - Posterior a que se defina el mapa de procesos municipal, se incorporará metodología para aplicar los instrumentos de control interno en un enfoque por procesos que responda a la cadena de valor institucional y al fortalecimiento de las gestiones que soportan la capacidad de gestión municipal.
 - Definir los plazos de cumplimiento de las acciones de mejora, producto de las etapas de autoevaluación y SEVRI 2021.
 - Comunicar a las unidades que no fueron evaluadas en esta ocasión pero que resultaron impactadas con acciones, el detalle de las tareas a realizar para que de esta forma se conozca la viabilidad real de poderlas concretar y la definición de plazos para su ejecución.
 - Tanto para las temáticas evaluadas como para las impactadas, incluir dentro de los próximos instrumentos del Plan Operativo de la Municipalidad, todas aquellas acciones fueron contempladas para dicho periodo.
 - Se recomienda ejecutar un seguimiento acerca del estado de ejecución y cumplimiento de las acciones de mejora producto de la presente etapa, en la segunda etapa de seguimiento del año.
 - Finalmente, la consultoría considera que, en el próximo ciclo de trabajo de control interno, la Unidad de Control Interno deberá asumir el llenado de instrumentos que respondan más a lo operativo, para que la Consultoría inicio la migración de la metodología hacia la gestión por procesos.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración para que elabore un informe de los avances realizados en los últimos cuatro años referentes a las debilidades planteadas por Control Interno, incluir dentro de este informe todo lo referente a los informes anuales y semestrales del periodo indicado. **Segundo:** Solicitar al Lic. Tomás Valderrama González, Asesor de Control Interno enviarnos para una próxima ocasión las acciones de mejoras a cargo del CDRB de manera separada de las de la Municipalidad de Belén para un mejor entendimiento de los requerimientos solicitados.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA. No hay.
CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 17:22 HORAS

Juan Manuel González Zamora
Presidente CDRB

Edwin Antonio Solano Vargas
Secretario Actas Junta Directiva CDRB

-----ULTIMA LINEA-----